



P

Nº 140995

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-

05079414

Montevideo, 24 ABR 2006

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 323/2005 de 27 de octubre de 2005.-----

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se aprobó el descuento promocional de tarifa IATA, solicitada por la empresa AMERICAN AIRLINES, para la ruta Montevideo-Miami-Montevideo.-----

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.-----

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, el cual faculta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), a adoptar Resoluciones en casos de urgencia y a efectos de no entorpecer la rapidez del medio de comunicación aeronáutica.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y lo

///

79/24/05

///

dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de
Defensa Nacional.-----


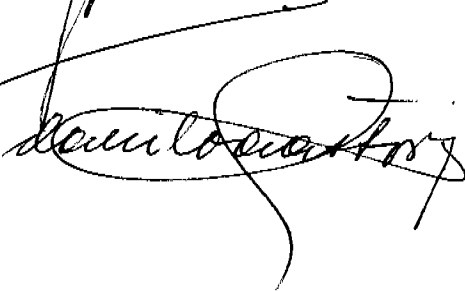
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

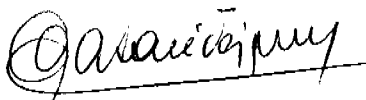
R E S U E L V E:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. de la
Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de
junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de
Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 323/2005 de 27
de octubre de 2005, por la cual se autoriza el descuento
promocional de tarifa IATA, solicitada por la empresa
AMERICAN AIRLINES, para la ruta Montevideo-Miami-
Montevideo.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de
la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e
Infraestructura Aeronáutica), a sus efectos. Cumplido,
archívese.-----


AZUCENA BERRUTTI


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República BOG/CYS
AG/fgs.